



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



ACTA APROBADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA N° 4013 En la ciudad de San Salvador, en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo, a las doce horas con treinta minutos del **viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno**.

ASISTENCIA: Primer Vicepresidente, doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS: licenciado Salvador Alejandro Perdomo, ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, licenciada Guadalupe Natalí Pacas de Monge, señor Alejandro Hernández Castro, señor Juan Carlos Martínez Castellanos, doctor Roberto Eduardo Montoya Argüello, doctora Asucena Maribel Menjívar de Hernández y licenciada Wendy Marisol López Rosales, Subdirectora General y Secretaria del Consejo Directivo. **SUPLENTE:** licenciado Miguel Ángel Sandoval Reyes.

INASISTENCIA CON EXCUSA: señor Óscar Rolando Castro, licenciado Marlon Arnoldo Avendaño Martínez, doctor Andrés Alberto Zimmermann Mejía, doctora Bitia Marthaly Márquez Monge, doctor Elenilson Antonio Gálvez Valencia y doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero, Directora General.

AGENDA: Fue aprobada la siguiente agenda.

PUNTO DE DIRECCIÓN GENERAL

- Recomendación de los usuarios/especialistas para la **contratación directa internacional N° 4G21000013**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE DIFERENTES TIPOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS”**.

Desarrollo de la sesión:

Presidió la sesión el doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, quien sometió a consideración la agenda presentada. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

- Recomendación de los usuarios/especialistas para la **contratación directa internacional N° 4G21000013**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE DIFERENTES TIPOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS”**.

Para este punto estuvieron presentes: doctor Marlon Reyes González, Subdirector de Logística; licenciada Claudia María Campos Romero, Subdirectora Administrativa; licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras; licenciada Victoria de Jesús Hernández de Juárez, Jefa de la División Servicios de Apoyo; ingeniero Salvador Juárez, Jefe del Departamento Administración de Servicios Generales; señor [REDACTED], Mecánico Automotriz; [REDACTED] Médico sub-especialista (Intensivista) del Hospital General; y [REDACTED] Analista de UACI.

Previo a la presentación del punto, la licenciada Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI, informó que se cometió un error cuando se reportó el nombre del punto, ya que solo se dejó como contratación directa, sin incluir la palabra internacional, que realmente es este proceso, por lo que se realizará la corrección en toda la documentación, para que quede de la misma manera en que fue agendado el punto de los aspectos generales para la aprobación del Consejo Directivo.

Los señores del Consejo Directivo se dieron por enterados.

A continuación, la ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, Jefa del Departamento Gestión de Compras, sometió a conocimiento y consideración la recomendación de los usuarios/especialistas nombrados por la Subdirección Administrativa y Subdirección de Salud, para la **contratación directa internacional N° 4G21000013**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE DIFERENTES TIPOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS”**. Para lo cual, informó que en acuerdo de Consejo Directivo #2021-2479.NOV., contenido en el acta 4008, de fecha 1 de noviembre de 2021, se aprobó el calificativo de urgencia y los aspectos generales de la gestión de compra en referencia y se autorizó publicarlo en la página web de COMPRASAL.

Por lo anterior, dio a conocer a los usuarios/especialistas, la asignación presupuestaria preliminar 2022 por \$5,506,845.40, correspondiente a dos (2) códigos; así mismo, detalló las fechas del proceso, las fechas estimadas, las empresas que retiraron los aspectos generales fueron once (11), de las cuales, solamente dos (2) presentaron ofertas que fueron analizadas por los usuarios/especialistas designados por la Subdirección Administrativa y Subdirección de Salud, quienes recomiendan: **adjudicar un (1) código** a la sociedad **TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC**, por un monto total de **\$1,995,931.08**, por cumplir con los aspectos técnicos, legales y la documentación administrativa y financiera establecida en los aspectos generales de dicha contratación directa y ser única elegible. Así mismo, recomienda la **declaratoria desierta de un (1) código**, por las razones expuestas en los cuadros de análisis anexos al acta de recomendación. Para finalizar, mostró la gráfica de la asignación presupuestaria versus el monto recomendado y el monto no utilizado.

El señor Martínez Castellanos preguntó si hay distribuidora en el país.

La ingeniera Munguía Molina respondió que para esta marca no hay distribuidora en el país, sin embargo, se le ha solicitado a la empresa que, previo a contratar tiene que presentar una carta de representación de la marca y también tiene que presentar que tiene la capacidad instalada, a través de un subcontrato, para dar el mantenimiento preventivo, correctivo y los repuestos.

El señor Martínez Castellanos comentó que la mayor preocupación, ocasionado por los antecedentes que se han dado en el ISSS, es que primeramente haya un stock de repuestos disponibles, porque de qué sirve tener una determinada cantidad de ambulancias, si más adelante van a estar resguardadas, simplemente porque en el mercado no hay repuestos para estas, sino que se tienen que mandar a traer y en todo ese proceso transcurre cierta cantidad de días o meses, lo cual afecta. En ese sentido, opinó que es necesario contar con un stock de repuestos, además, el Instituto tiene que cuidar su imagen y ser muy meticuloso en ese tipo de contrataciones, porque otras instituciones han sido trastocadas por comprar vehículos del país de origen China y luego no tienen repuestos, lo que conlleva a dejarlos tirados. Expresó que más que una observación, su comentario es un llamado a la conciencia de saber comprar.

El doctor Martínez Aldana opinó que es bastante comprensible la preocupación planteada por el señor Martínez Castellanos, pero según lo que se está recomendando, se trata de unas ambulancias de calidad, lo cual está bastante claro y como ya lo mencionó la ingeniera Munguía, es muy importante pedirle a la empresa que presente esa carta compromiso para el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas ambulancias, para que les puedan dar seguimiento ante cualquier avería que se les presente o respondan ante la necesidad de cualquier repuesto en un momento determinado, pero en lo que sí están seguros es que esas ambulancias son de primer mundo.

El señor Martínez Castellanos comentó que efectivamente la marca de las ambulancias recomendadas es reconocida por la calidad, la marca Fiat se da a conocer en sus diseños, y no queda más que desear buena suerte, porque sí están convencidos que es urgente su adquisición, además, es lamentable no haber logrado comprar el otro código, porque sí es urgente contar con las ambulancias.

El doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación la recomendación de los usuarios/especialistas para la contratación directa internacional N° 4G21000013. La cual fue aprobada con 8 votos a favor.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 2021-2550.NOV.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, QUE INCLUYE EL INFORME TÉCNICO DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LOS USUARIOS/ESPECIALISTAS NOMBRADOS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SALUD PARA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4G21000013**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE DIFERENTES TIPOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS”**, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 LITERAL E) DE LA LACAP Y ARTÍCULO 69 DE RELACAP QUE LITERALMENTE EXPRESA: *“ART. 69: EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN, JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DIRECTIVO O CONCEJO MUNICIPAL, TENIENDO A LA VISTA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ACTA DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE, O EN SU CASO, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O CERRARÁ EL PROCEDIMIENTO SIN ELEGIR A UN OFERENTE, SEGÚN CORRESPONDA”*; por unanimidad ACUERDA: 1°) **AUTORIZAR** POR RECOMENDACIÓN DE LOS USUARIOS/ESPECIALISTAS **CONTRATAR UN (1) CÓDIGO**, INCLUIDO EN LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4G21000013**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE DIFERENTES TIPOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS”**, A LA SOCIEDAD **TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC**, POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SER ÚNICA ELEGIBLE, DE ACUERDO A RAZONAMIENTO EXPRESADO EN CADA CUADRO DE ANÁLISIS, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (**US \$1,995,931.08**), DE ACUERDO A DETALLE SIGUIENTE:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	CANTIDAD SOLICITADA	SOCIEDAD OFERTANTE	TIPO DE OFERTA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL HASTA POR
1	A201001	VEHÍCULO T/AMBULANCIA 4x2 TRANS. SIMPLE	AMBULANCIA DE TRASLADO TIPO II, FABRICADO BAJO LA NORMA 237, ASI COMO LA NORMA INTERNACIONAL KKK1822D, CAMIONETA TIPO VAN FIAT DUCATO 2021 CHIEF ROAD EQUIPADA, MANUAL, DIESEL.	22	TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC	PRINCIPAL	FIAT DUCATO	ITALIANA, ENSAMBLADA EN MÉXICO	\$90,724.14	\$1,995,931.08
MONTO TOTAL										\$1,995,931.08

PRECIO OFERTADO: INCOTERM FOB. (LUGAR DE ENTREGA: PUERTO LÁZARO CÁRDENAS, ESTADO DE MICHOACÁN MÉXICO)

RESUMEN DE LO RECOMENDADO

OFERTANTE	CANTIDAD DE CÓDIGOS	HASTA POR UN MONTO TOTAL
TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC	1	\$1,995,931.08

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO UNO** DE LA PRESENTE ACTA.

2º) **DECLARAR DESIERTO** POR RECOMENDACIÓN DE LOS USUARIOS/ESPECIALISTAS, UN (1) **CÓDIGO** REQUERIDO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4G21000013, DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE DIFERENTES TIPOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS”, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	CANTIDAD REQUERIDA
1	A201003	VEHÍCULO AMBULANCIA AVANZADO TIPO UCI	20

3º) CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES Y/O INCUMPLIMIENTOS:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CARTEL	OFERTANTE	OBSERVACIÓN/INCUMPLIMIENTOS
1	A201001	VEHÍCULO T/AMBULANCIA 4x2 TRANS. SIMPLE	ARK HEALTH ENTERPRISES LLC:	No se evalúa oferta debido a que se le solicitó subsanar documentación técnica y la presentó en idioma mandarín, enviando la traducción un día posterior a la fecha estipulada para la subsanación.
2	A201003	VEHÍCULO AMBULANCIA AVANZADO TIPO UCI		
1	A201003	VEHÍCULO AMBULANCIA AVANZADO TIPO UCI	TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC	No cumple, debido a que no presentó documentación técnica de respaldo del equipo médico, ni compromiso de soporte técnico de mismo en El Salvador.

4°) REALIZAR NUEVO PROCESO DE COMPRA, PREVIA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, DEL CÓDIGO DECLARADO DESIERTO SEGÚN ORDINAL SEGUNDO.

5°) LA SOCIEDAD **TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- a) PREVIO A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ REMITIR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL DOCUMENTO QUE FORMALIZA LA SUBCONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE BRINDARÁ LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN SU CARTA COMPROMISO REMITIDA POR CORREO ELECTRÓNICO AL ISSS EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- b) PREVIO A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DE LAS MARCAS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS. LO ANTERIOR VALORANDO QUE ES LA ÚNICA OFERTA ELEGIBLE, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONSTA OPINIÓN JURÍDICA FAVORABLE AL RESPECTO, EMITIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, A SOLICITUD DE LOS USUARIOS/ESPECIALISTAS.
- c) DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN, DE EMISIÓN Y ADMISIÓN PARA SU REGISTRO EN LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CORPORACIONES DEL ESTADO DE VIRGINIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y RECIBO DEL VALOR DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE LOS ARTÍCULOS DE LA ORGANIZACIÓN, EMITIDO POR LA MISMA COMISIÓN, LOS QUE DEBEN SER APOSTILLADOS CONFORME AL CONVENIO DE LA HAYA, Y/O AUTENTICADO ANTE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA O CONSULAR DE EL SALVADOR EN EL PAÍS DE SU EMISIÓN, Y LUEGO TRADUCIDOS AL IDIOMA CASTELLANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY; LO QUE DEBERÁ EFECTUAR A MÁS TARDAR DENTRO 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- d) PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LAS SOLVENCIAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CUANDO APLIQUE RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PENSIONES DE SU PAÍS DE ORIGEN, DEBIDAMENTE APOSTILLADA O CON EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTÉNTICA ANTE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN EL EXTERIOR, VIGENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; TRADUCIDOS AL IDIOMA CASTELLANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. EN CASO QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO NO CUENTE CON DICHOS DOCUMENTOS APOSTILLADOS O CON EL TRÁMITE DE LA AUTÉNTICA DE LA FIRMA, Y TRADUCIDOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS CONDICIONES CON LAS QUE SE CUENTAN,

COMPROMETIÉNDOSE A PRESENTARLOS CON DICHS REQUISITOS, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

6°) DEBIDO A QUE EN EL PAÍS NO HAY REPRESENTACIÓN DE LA MARCA CONTRATADA, LA ADMINISTRACIÓN DEL ISSS DEBERÁ BUSCAR OPCIONES DE ACCESO A LOS REPUESTOS DE LAS MARCAS RECOMENDADAS, PREVIO A LA FINALIZACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

7°) LA SOCIEDAD TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES LLC. QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DE ROMANO II-OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO Y PRESENTAR LAS SOLVENCIAS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5-CONTRATO, DE ROMANO IV- INDICACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA.

8°) PUBLICAR EN WWW.COMPRASAL.GOB.SV, EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN REFERENCIA.

9°) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 104 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE INFORMA: QUE EL ACUERDO DE DECLARATORIA SIN SELECCIÓN QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE ES IMPUGNABLE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A DICHO CONSEJO, UBICADA EN TORRE ADMINISTRATIVA DEL ISSS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y 71, 72 Y 73 DE SU REGLAMENTO; 10°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES, ELABORE EL CONTRATO RESPECTIVO; Y 11°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos de este mismo día.

Se hace constar que todos los acuerdos del Consejo Directivo tomados en esta sesión, se realizaron con base en la Constitución, ley, disposiciones legales y reglamentos vigentes aplicables al ISSS.

Wilfredo Armando Martínez Aldana
Primer Vicepresidente del Consejo Directivo

Salvador Alejandro Perdomo
Miembro del Consejo

Guadalupe Natalí Pacas de Monge
Miembro del Consejo

Rubén Alejandro Estupinián Mendoza
Miembro del Consejo

Alejandro Hernández Castro
Miembro del Consejo

Juan Carlos Martínez Castellanos
Miembro del Consejo

Roberto Eduardo Montoya Argüello
Miembro del Consejo

Asucena Maribel Menjívar de Hernández
Miembro del Consejo

Wendy Marisol López Rosales
Secretaria del Consejo Directivo